



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	ALDEMAR VIVAS RUIZ
Demandado	COLPENSIONES
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2022 00133 00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 809

Santiago de Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Auto Interlocutorio 023 del 24 de abril de 2023 DECLARÓ DESIERTO el recurso de apelación impetrado contra el auto interlocutorio 833 del 13 de julio de 2022 que rechazó la demanda ordinaria, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cali, se ordenará el archivo del presente proceso.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: ORDENAR EL ARCHIVO definitivo del presente proceso.
Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **11/05/2023**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria